

Programa **DOCENTIA**

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

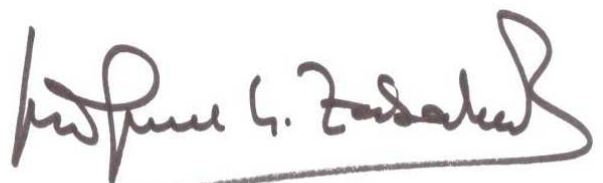
Universidad a la que pertenece el informe de implantación:

Universidad del País Vasco

Presidente de la Comisión de evaluación: **Miguel Zabalza Beraza**

Dirección de correo electrónico: miguel.zabalza@usc.es

Fecha: 4 de mayo de 2011



Edo. Miguel Zabalza Beraza
Presidente de la Comisión

Introducción

La Comisión que ha elaborado este informe ha sido nombrada el 1 de abril de 2011 por la *Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)*, la *Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA)*, la *Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL)* y la *Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco (UNIBASQ)*.

La Comisión ha estado presidida por D. Miguel Zabalza Beraza (C.U. de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de Santiago de Compostela); el vocal académico ha sido D. Miguel Valero García (C.U. de Arquitectura y Tecnología de Computadores de la Universitat Politècnica de Catalunya); Dña. Cristina Jiménez Rubio de la Universitat Autònoma de Barcelona ha sido la vocal estudiante; y ha actuado como secretaria de la Comisión Dña. Esther Megía Serrano, Técnico de Programas de Calidad de Agencia Andaluza de Evaluación.

Los miembros de la Comisión, en un primer momento, han analizado de manera individual el informe de seguimiento presentado por la Universidad del País Vasco, utilizando para ello la "Herramienta para la valoración de la implantación de diseños de evaluación de la actividad docente". Posteriormente, la Comisión se ha reunido el día 4 de mayo de 2011, en la sede de ACSUCYL, para consensuar y elaborar de manera colegiada el presente informe.

Valoración general de la implantación

VALORACIÓN GLOBAL DE LA IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN. PRINCIPALES CONCLUSIONES

La Comisión valora globalmente como positiva la implantación del diseño de evaluación de la actividad docente por la Universidad del País Vasco en su primera convocatoria, y cree conveniente el destacar algunos aspectos que la universidad ha llevado a la práctica satisfactoriamente y se evidencian en el informe realizado:

- El informe presentado posee un alto nivel de reflexión institucional. Cabe destacar el esfuerzo hecho por la Universidad del País Vasco en el análisis continuo de su diseño (meta-evaluación) y la forma en que desea mejorar el proceso tanto en su dimensión estratégica como metodológica.
- La buena conexión entre la evaluación y los objetivos que se pretendían conseguir como por ejemplo los planes de formación.
- Se valora muy positivamente la creación de una herramienta informática que ha facilitado la elaboración de informes y agilizado el proceso de evaluación.

La Comisión de cara a contribuir a la mejora del modelo de evaluación de la universidad, también propone:

- a) mejoras en el modelo de forma que se pueda cumplir satisfactoriamente el diseño aplicado por la Universidad y
- b) recomendaciones al respecto, reiterando algunas ya incluidas en el Informe final de verificación y que no han sido recogidas adecuadamente por la UPV.

MEJORAS A INCORPORAR NECESARIAMENTE

- Especificar referentes institucionales claros que señalen qué se entiende en la UPV por una docencia de calidad. Es decir, relacionar el modelo educativo de la UPV de forma que oriente el contenido y sentido de la evaluación. Sólo una claridad suficiente en cuanto al marco institucional evitará que el proceso de simplificación que se proponen llevar a cabo se convierta en un proceso de pérdida del sentido transformador del DOCENTIAZ. Por ejemplo un exceso de objetivización y simplificación del autoinforme puede conducir a una pérdida significativa de su valor como auto-reflexión.

- Mejorar la capacidad discriminadora del modelo puesto que los resultados presentados en el primer año de implantación ponen de manifiesto un escaso nivel de discriminación del modelo.

La evaluación de la actividad docente del profesorado es un componente esencial del proceso de mejora que deben desarrollar las universidades. Por ello, es imprescindible asegurar que el modelo utilizado para realizar dicha evaluación reconozca y estimule las posibilidades de superación del profesorado evaluado, y que el profesorado evaluado como excelente refleje el máximo nivel de calidad docente al que la universidad aspira y constituya un modelo a imitar por el profesorado más joven.

Además, es necesario que todos los agentes implicados y el entorno social consideren que los resultados de la aplicación del modelo son fiables y adecuadamente discriminatorios, de forma que de los mismos puedan derivarse consecuencias pertinentes. Es imprescindible que el modelo distinga el mero cumplimiento de lo que constituyen las obligaciones docentes de todo profesor/a de la actividad docente innovadora, creativa y generosa (que, evidentemente, por la dedicación que comporta puede ir en detrimento de la productividad científica). En este sentido, cabría la posibilidad de incorporar variables diferentes para evaluar el nivel de excelencia introduciendo criterios específicos y más exigentes que para los otros niveles.

El propio informe de implantación señala la necesidad de ajustar las dimensiones y sus contenidos, así como los criterios de evaluación de los mismos, para evitar solapamientos entre dimensiones y llegar a un modelo con mayor capacidad para detectar diferencias entre el profesorado.

- Mejorar la escalabilidad del modelo. Se recomienda que la universidad identifique qué elementos del proceso debe modificar para que sea más sostenible de cara a futuras convocatorias.
- Clarificar qué consecuencias se derivarán de los resultados de la evaluación una vez concluida la fase experimental.
- Mejorar la difusión realizada de la información sobre el modelo al comienzo de proceso y la de los resultados al resto de la comunidad universitaria.
- Llevar a cabo una mayor concreción de las consecuencias de la evaluación desfavorable.
- Incorporar al estudiantado en el procedimiento de análisis de la satisfacción, con el modelo y los resultados de la evaluación, como agente implicado en el proceso.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda introducir un nivel más en las categorías de los resultados de la evaluación de forma que mejore la capacidad discriminadora del modelo.
- Se recomienda realizar un mayor asesoramiento sobre el modelo a los agentes implicados de cara a subsanar las deficiencias detectadas en la primera fase de implantación.
- Se recomienda reconsiderar la propuesta de la universidad de simplificar las herramientas de recogida de información (por ejemplo el autoinforme e informes de la comisión). Tratar de objetivar y cuantificar en exceso los informes puede llevar a la burocratización del proceso y resultar contraproducente para reconocer la valía e idiosincrasia de cada docente e, incluso, su forma personal de narrar la docencia que desarrolla.
- Parece adecuado el propósito de aumentar el número de comisiones para la segunda fase de implantación y de planificar la formación de éstas de cara a la utilización e interpretación uniforme de los criterios para la evaluación.
- Revisar algunas de las consecuencias derivadas de la evaluación positiva.
- Se recomienda desagregar los resultados, no solo en función de personas o departamentos o centros, sino en función de las dimensiones e indicadores evaluados para obtener información sobre la práctica docente. Los resultados presentados como conglomerados pueden llevar a perder información sobre la consecución de los objetivos en cada una de las dimensiones evaluadas.
- Las encuestas de satisfacción ponen de manifiesto algunas cuestiones que la universidad debería tener en cuenta, en la segunda fase de implantación del modelo, de cara a mejorarlo. Por ejemplo: la reticencia por parte de los comités de centros a informar sobre el profesorado o la baja la tasa de respuesta al cuestionario de satisfacción del profesorado evaluado.

1. DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1: Análisis del proceso de evaluación

PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
<p>Mejorar los mecanismos de difusión de la información del programa al profesorado de cara a incrementar su participación.</p>	<p>La información llegada a los profesores es objetivamente suficiente pero ha resultado subjetivamente escasa: la universidad indica que muchos no se la habían leído. En un contexto institucional tan complejo como el de la UPV se deben buscar otros sistemas de contacto más personalizado con el profesorado que desee participar en el proceso.</p>
<p>Incluir en el informe de seguimiento del 2º año un esquema de temporalización del proceso.</p>	<p>El informe presentado no incluía una temporalización del proceso que permita a la Comisión valorar la adecuada implementación de las diversas fases.</p>
<p>Parece adecuado el propósito de aumentar el número de comisiones para la segunda fase de implantación y de planificar la formación de éstas de cara a la utilización e interpretación uniforme de los criterios para la evaluación.</p>	<p>En previsión del aumento del número de solicitudes, queda justificada esta propuesta de mejora.</p>

2. DIRECTRIZ ESPECÍFICA 2: Análisis del modelo de evaluación y de las herramientas de recogida de información

PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
<p>Llevar a cabo acciones dirigidas a mejorar la capacidad discriminante del modelo, como el establecer niveles intermedios que hagan más discriminativa la escala.</p>	<p>Queda justificado en el apartado "mejoras a incorporar" de este informe.</p>
<p>Realizar las modificaciones necesarias en la herramienta informática para que el modelo sea más operativo cuando el número de profesores a evaluar aumente.</p>	<p>Aunque los resultados que aporta la universidad son correctos para las solicitudes presentadas, se reconoce la necesidad de mejorar las herramientas empleadas para que el modelo sea más operativo. La Comisión considera muy pertinente la propuesta, siempre que se garantice la calidad de los datos recogidos.</p>

3. DIRECTRIZ ESPECÍFICA3: Análisis de los resultados de la evaluación

PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
Clarificar qué consecuencias se derivarán de los resultados de la evaluación una vez concluida la fase experimental.	El informe presentado no deja claro que las consecuencias derivadas de los resultados se estén llevando a cabo.
Revisar algunas de las consecuencias derivadas de la evaluación positiva.	Se indica que el profesorado evaluado positivamente tendrá prioridad en los cursos de formación y las iniciativas de innovación; la lógica haría suponer que los más formación precisan son los que han sido valorados menos positivamente.
Mejorar la difusión de los resultados de la evaluación, extendiéndola a todos los agentes implicados.	Esta mejora permitirá aumentar la transparencia y validez del proceso.